

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 D'EIVISSA****21751***Judici de faltes nº 378/2013*

DÑA. JOSEFA JUAN MARI SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE IBIZA/EIVISSA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 378/2013 que se sigue por INCUMPLIMIENTO RÉGIMEN DE VISITAS, en el que interviene en calidad de denunciante FRANCISCO SASTRE TUR, y como denunciada ELENA SALGADO PAREJA, se ha dictado la presente sentencia nº 142/2014 de fecha 12/05/2014, que en su parte dispositiva dice:

“Que debo absolver y absuelvo a D. ELENA SALGADO PAREJA declarando de oficio las costas procesales causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilma. Audiencia Provincial en este Juzgado.

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ELENA SALGADO PAREJA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente en IBIZA a 21/11/2014 de dos mil doce.

LA SECRETARIA